

## RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA OPERATIVA

N.° 004 -2017-SUNAT/600000

## DEJA SIN EFECTO ENCARGATURA Y ENCARGA EN CARGO DIRECTIVO DE LA INTENDENCIA DE GESTIÓN OPERATIVA

Lima, 23 de enero de 2017

## **CONSIDERANDO:**

Que con Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta Operativa N.º 046-2016-SUNAT/600000, se encargó a la trabajadora María Elena Aquije Abadie en el cargo de Jefe de la Oficina de Control de Gestión de la Intendencia de Gestión Operativa, la misma que se ha estimado conveniente dejar sin efecto y proceder a encargar al trabajador que asumirá dicho cargo en su reemplazo;

En uso de la facultad conferida por el inciso g) del artículo 14º del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, aprobado por Resolución de Superintendencia N.º 122-2014/SUNAT y modificatorias;

## **SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Dejar sin efecto, a partir del 23 de enero de 2017, la encargatura de la trabajadora María Elena Aquije Abadie como Jefe de la Oficina de Control de Gestión de la Intendencia de Gestión Operativa, dándosele las gracias por la labor realizada.

**Artículo 2°.-** Encargar, a partir del 23 de enero de 2017, al trabajador Marco Antonio Mostacero Orozco como Jefe de la Oficina de Control de Gestión de la Intendencia de Gestión Operativa.

Registrese y comuniquese.

CLAUDIA SUÁREZ GUTIÉRREZ
Superintendenta Nacional Adjunta Operativa